



## ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE PLAZO

Nº de Expediente :	CF050-24-043	Pedido :	77119	Procedimiento :	BAM
Objeto del contrato :	BAM nº 3 del AM-000083_CF050-21-031_Pasarela de Pago				
Razón social :	TIER 1, S.A.			CIF :	A91190868
Importe de adjudicación (sin IVA):	85.726,00 €	Fecha Inicio :	05/08/2024	Nueva fecha fin :	04/11/2025
Duración del contrato :	12 meses	Fecha Fin :	04/08/2025		

### ANTECEDENTES

I.- Que como consecuencia de la adjudicación recaída en el expediente de contratación promovido por VEIASA por procedimiento de BAM relativo al contrato indicado anteriormente, se cursó pedido al adjudicatario el pasado 05 de agosto de 2024.

II.- Que se estableció como fecha de inicio el 05 de agosto de 2024 y como fecha fin el 04 de agosto de 2025 conforme a la necesidad aprobada.

III.- Que a día de hoy, no habiéndose todavía finalizado su ejecución por motivos ajenos al Contratista, se hace necesaria la ampliación del plazo del contrato.

IV.- Que el Contratista manifiesta su compromiso de ejecutar el contrato en el nuevo plazo trasladado y de mantener su oferta en los términos inicialmente realizados.

V.- Que estando dicha situación dentro de las causas previstas en el artículo 203 y 195.2 de la LCSP conforme a la solicitud del responsable del contrato incluido en el expediente, ya que el retraso en la ejecución de las prestaciones no ha sido causado por motivos imputables al Contratista y éste se ofrece a cumplir sus compromisos en el nuevo plazo concedido sin que dicha situación tenga repercusión alguna en el importe del contrato.

### SE ACUERDA

#### PRIMERO.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO

Ampliar el plazo de ejecución del contrato, finalizando el mismo, el día : 04 de noviembre de 2025.

#### SEGUNDO.- CONTINUIDAD DEL RESTO DE CLÁUSULAS

El resto de cláusulas y pactos del contrato permanecen inalterados y exactamente idéntico a como fue suscrito inicialmente.

Dirección de Transformación Económica y Digital  
Dña. Teresa María Berdún Álvarez  
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

Dirección de Contratación Pública y Asesoría Jurídica  
Dña. Laura Álvarez Medina  
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.